



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**CENAM**  
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

# Comité de Ética

## 2022

### Diciembre 2022

Km. 4.5 Carretera a los Cués, C.P. 76246, Municipio El Marqués, Querétaro.  
Tel: (442) 211 05 00 al 04 [www.gob.mx/cenam](http://www.gob.mx/cenam)



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## Directorio

Integrante	Puesto	Nombre
<b>Presidente</b>	Director General de Administración y Finanzas	Rafael Caballero Jiménez
<b>Secretaria Ejecutiva</b>	Coordinadora Administrativa de Organización, Calidad y Programas Especiales	Eva Zulema Anaya Jiménez
<b>Secretaria Técnica</b>	Subdirectora Jurídica	Maura Berenice Olmos Gómez
<b>Representante OIC</b>	Titular del Órgano Interno de Control	José Francisco Paz Soldán Guerra

Nivel	Miembros Electos Titulares 2022
<b>Directora General de Área</b>	Melina Pérez Urquiza
<b>Director de Área y equivalentes</b>	Luis Omar Becerra Santiago
<b>Subdirectores y equivalentes</b>	Miryan Balderas Escamilla Brenda Lizet Ochoa Parra
<b>Jefes de Departamento y equivalentes</b>	María Isabel Rosales López César Augusto Mata Jiménez
<b>Personal de Enlace</b>	Alma Angelica Moreno Arias



## Índice

1	Presentación .....	4
2	Antecedentes .....	4
3	Informe de Actividades 2022 .....	5
3.1	El Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.....	5
3.2	Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses .....	10
3.3	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación .....	12
3.4	Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes .....	15
3.5	Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas .....	15
3.6	Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.....	15
3.7	Resultados del sondeo de percepción.....	17
3.9	Número de peticiones ciudadanas recibidas .....	18
3.10	Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos) .....	18
3.11	Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta. ....	19
4	Conclusiones y Recomendaciones.....	20
5	Glosario.....	21
6	Firmas de los Integrantes del Comité .....	22





## 1 Presentación

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, corresponde al Comité de Ética (CE) "...presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta. A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades 2022, para la consideración del Director General, del Centro Nacional de Metrología (CENAM).

## 2 Antecedentes

El 09 de marzo de 2022, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del CENAM, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022 el cual constó de 16 actividades distribuidas en 5 ejes temáticos: Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta. Difusión, Denuncias, Gestión y Mejora de procesos.



### 3 Informe de Actividades 2022

#### 3.1 El Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
I. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	El porcentaje de personas servidoras públicas de CENAM que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo <b>acumulado de 60%</b> , u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento	1.1.1. Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Se realizaron las gestiones para que los integrantes del Comité de Ética participaran en los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI	90
			1.1.2. Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana	Se realizaron las gestiones para que el CE y otras personas servidoras públicas participaran en cursos en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, acreditando 13 miembros del CE, y 45 personas servidoras públicas.  <b>44% acumulado</b>	80
	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en CENAM son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	1.2.1. Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	No se recibieron solicitudes de asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses que	100



Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
II. Difusión.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de CENAM en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPC.	2. 1. 1. Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	Se realizó la difusión de contenidos en Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, prevención de la actuación bajo conflicto de interés, y materias afines, mediante su publicación en la intranet y el envío de correo electrónico a las personas servidoras públicas del CENAM.	100
			2. 1. 2. Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	Se realizó la difusión sobre el tema de prevención de conflictos de interés, mediante su publicación en la intranet y el envío de correo electrónico a las personas servidoras públicas del CENAM.	100



Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
III. Denuncias	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de CENAM.	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	3. 1. 1. Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021	No se tenían denuncias presentadas ante el Comité de Ética pendientes de cerrar.	100
			3. 1. 2. Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Las denuncias recibidas en 2022 por el Comité de Ética fueron atendidas conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes. Adicionalmente, se realizó el registro, seguimiento y conclusión de las mismas en el SSECCOE.	100
			3.1.3 Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	Se entregó el reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual correspondientes al 2021. En el ejercicio 2022 no se han recibido denuncias que involucren presuntos actos de acoso u hostigamiento sexuales, se entregará el reporte al finalizar el ejercicio 2022.	100
	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de CENAM.	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de CENAM, han tenido al menos una acción de seguimiento.	3. 2. 1 Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Se realizaron las acciones de seguimiento para cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética, quedando plasmado en las actas de las sesiones del Comité, las cuales han sido registradas en el SSECCOE.	100



Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
IV. Gestión	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en CENAM.	4. 1. 1. Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizó la validación y actualización del directorio del Comité de Ética. conforme a lo establecido a través del SSECOE.	100
			4. 1. 2. Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Se realizó una campaña para invitar a las personas servidoras públicas del CENAM, a rendir protesta de cumplir el Código de Conducta, mediante la firma de la carta compromiso que se encuentra disponible de manera electrónica.	100
			4. 1. 3. Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2022.	Por parte del Comité de Ética se respondieron las consultas y cuestionarios electrónicos de la UEPPCI, y se realizó la invitación mediante correo electrónico al personal del CENAM a responder el Sondeo de Percepción del Cumplimiento del Código de Ética: ECCO 2022	100
	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de CENAM por cualquier ciudadano o ciudadana	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de CENAM son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	El comité de ética no recibió propuestas que, en materia de ética e integridad pública, fueran presentadas por cualquier persona.	100



Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
V. Mejora de Procesos	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del CENAM.	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del CENAM.	5. 1. 1. Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	El Comité de Ética dio continuidad a la identificación de riesgos de integridad de los procesos institucionales, y verificó que el personal involucrado participó en el curso “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público” reforzando los controles existentes.	100
	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del CENAM .	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del CENAM.	5. 1. 2. Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	El Comité de Ética de ética realizó nuevamente la identificación de cinco riesgos de integridad de los procesos institucionales, y selección dos a los cuales dará el seguimiento correspondiente.	100





3.2

# ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

## Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses

No.	Evento de Capacitación	Servidores Públicos del CENAM Capacitados 2022	Miembros del CE Capacitados	Total
1	Nueva ética e integridad en el servicio público/Ética pública	10	6	16
2	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	48	1	49
3	Súmate al protocolo	1		1
4	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	1		1
5	Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés		1	1
6	Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	10	4	14
				82

### Número de personas servidoras públicas del Centro Nacional de Metrología que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2020-2022.

Año	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2022	10	48	12	0	70

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética del Centro Nacional de Metrología



**Número de integrantes del Comité de Ética en el Centro Nacional de Metrología que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2021.**

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup>				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/</sup>	
<b>2022</b>	6	1	5	0	12

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética del Centro Nacional de Metrología

Personal Capacitado a 2022	% personal capacitado
119	45%



### 3.3 Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

No. de Denuncia	Estatus	Sentido de la determinación
001/2022	Concluida	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas
003/2022	Concluida	Se emitió pronunciamiento. Consistente en una propuesta de mejora.
004/2022	Archivada	Se emitió pronunciamiento. Consistente en una propuesta de mejora.

**Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Centro Nacional de Metrología por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2022**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Legalidad	1		1	2		1
Honradez						
Lealtad						
....						
Equidad						
Interés Público						
<b>Respeto</b>	<b>2</b>		1	3		2
...						
<b>Liderazgo</b>						
Actuación pública						
Información pública						
...						
<b>Desempeño permanente con integridad</b>						
<b>Comportamiento Digno</b>						
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>Suma</b>	<b>3</b>	<b>Suma</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Comité de Ética del Centro Nacional de Metrología



**Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022.**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
<b>Legalidad</b>			2	2	2
Honradez					
Lealtad					
Imparcialidad					
Eficiencia					
Economía					
Disciplina					
<b>Respeto</b>	2			2	2
Profesionalismo					
Transparencia					
Rendición de cuentas					
Competencia por mérito					
Eficacia					
Integridad					
Actuación pública					
Información pública					
<b>Desempeño permanente con integridad</b>					
Comportamiento Digno					
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

**Fuente:** Comité de Ética del Centro Nacional de Metrología



**3.4 Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes**

Durante el ejercicio 2022 ningún asunto fue concluido por mediación entre las partes.

**3.5 Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas**

Durante el ejercicio 2022, derivado de la atención a tres denuncias se establecieron 6 recomendaciones que consistieron en capacitación y difusión, el Comité de Ética realizó el seguimiento puntual cada una de ellas, las cuales fueron atendidas por los responsables con oportunidad.

**3.6 Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos**

Conforme a la actividad 5.1.1. y 5.1.2. del Programa Anual de Trabajo 2022, el Comité de ética junto con las áreas responsables de los diferentes procesos realizaron la identificación de los riesgos éticos a fin de determinar la existencia de controles o la necesidad de estos, proponiendo lo siguientes para su seguimiento.

No.	Proceso Sustantivo	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo 1 (Situación que eventualmente puede materializar un riesgo ético).	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo 2 (Situación que eventualmente puede materializar un riesgo ético).
1	Calibración de instrumentos y patrones de medición	Desempeño	Recibir sobornos por parte de las empresas que solicitan calibraciones de instrumentos.	Resultado	Entregar un certificado de calibración respondiendo a alguna presión aplicada por alguna secretaria o personal de alto mando.
2	Evaluación Técnica de Laboratorio	Desempeño	Recibir sobornos por parte de entidades de acreditación que solicitan la evaluación técnica de laboratorios para su acreditación.	Resultado	Entregar resultados no confiables para favorecer a un cliente por un beneficio personal o por instrucciones de un superior.
3	Ensayos de aptitud técnica	Desempeño	Que el personal del CENAM que evalúa los ensayos de aptitud manipule los resultados para beneficiar a las partes interesadas.	Imagen del CENAM	Comprometer la imagen del CENAM al beneficiar algún cliente que no cumpla con lo establecido.
4	<b>Autorización de trazabilidad de las mediciones</b>	Desempeño	Recibir sobornos por parte de las empresas que solicitan autorización de trazabilidad de las mediciones.	Resultado	Que se entregue alguna autorización de trazabilidad respondiendo a alguna presión aplicada por alguna secretaria, personal de alto mando o un cliente.
5	<b>Aprobación de modelo de instrumentos de medición sujetos a Normas Oficiales Mexicanas de metrología legal, previo a su comercialización</b>	Desempeño	Recibir sobornos por parte de las empresas que solicitan aprobación de modelo de instrumentos de medición.	Resultado	Que se apruebe algún modelo de instrumentos de medición respondiendo a alguna presión aplicada por alguna secretaria, personal de alto mando o un cliente.

Se realizará el análisis de los riesgos de integridad de los procesos sustantivos: Autorización de trazabilidad de las mediciones y Aprobación de modelo de instrumentos de medición sujetos a Normas Oficiales Mexicanas de metrología legal, previo a su comercialización.

### 3.7 Resultados del sondeo de percepción

Ente público:		Centro Nacional de Metrología		
Sigla:		CENAM	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	204
<i>Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor</i>		<i>Administración Pública Federal</i>	<i>Ramo</i>	<i>Ente público</i>
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.24	8.19
	Fracción I	8.4	8.47	8.71
	Fracción II	8.27	8.23	8.25
	Fracción III	8.38	8.25	8.42
	Fracción IV	8.26	8.28	8.09
	Fracción V	8.04	7.88	7.90
	Fracción VI	7.53	7.08	7.29
	Legalidad	8.23	8.12	8.14
	Honradez	8.15	8.11	8.37
	Lealtad	8.15	8.09	7.89
	Imparcialidad	7.99	7.79	7.89
	Eficiencia	8.08	8.10	8.36
	Eficacia	8.32	8.46	8.27
	Transparencia	8.32	8.46	8.56
Valor	Respeto	8.29	8.27	8.01
	Liderazgo	7.92	7.70	7.54
	Cooperación	8.08	7.92	7.73
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.46	8.75
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	8.14	8.14



Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	8.44	9.01
------------------------------------	------	------	------

### 3.9 Número de peticiones ciudadanas recibidas

Durante el ejercicio 2022 no se recibieron peticiones ciudadanas.

### 3.10 Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

Durante el ejercicio 2022 se implementaron 2 Buenas prácticas, mediante los decálogos de integridad los cuales fueron difundidos al personal de plaza y personal de honorarios del CENAM, a través de su publicación en la intranet y del correo electrónico institucional, cuyos temas fueron los siguientes:

1. Decálogo en materia de Conflictos de Interés Personas Servidoras Públicas del CENAM
2. Decálogo en materia del Código de Ética

Ambas prácticas fueron reportadas a la UEPPCI en tiempo y forma.

### 3.11 Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

No.	Unidad Administrativa	Acción de mejora
1.	Dirección de Fuerza y presión	Promover entre el personal a su cargo la importancia de cumplir con lo dispuesto por el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro Nacional de Metrología y el Código de Ética de la Administración Pública Federal, con el fin de contribuir a la mejora del ambiente de trabajo, mediante la cooperación y el trabajo en equipo.
2	Dirección de Metrología de Materiales	Promover entre el personal a su cargo la importancia de cumplir con lo dispuesto por el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro Nacional de Metrología, el Código de Ética de la Administración Pública Federal, con el fin de contribuir a la mejora del ambiente de trabajo, con particular énfasis en establecer las acciones para contar con un clima de respeto mutuo hacia cualquier persona con quién se tenga contacto como servidores públicos. Promover entre el personal a su cargo que, ante el presunto incumplimiento a lo establecido en dichos documentos normativos, presenten la denuncia correspondiente ante el Comité de ética.
3	Subdirección de servicios Generales	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener la retroalimentación con la supervisora de limpieza, las personas que llevan a cabo la limpieza y la persona a cargo del laboratorio con la finalidad de, en lo posible, comunicar cambios y rotaciones del personal de limpieza, que afecte los procesos acostumbrados.</li> <li>Reforzar la parte de la comunicación y actitud respetuosa entre todas las personas involucradas.</li> <li>Tener por escrito y a la vista, un sencillo instructivo con las recomendaciones para la limpieza de los laboratorios. Esto se sumará a la actividad de capacitación que proporciona el personal del mismo.</li> <li>Mantener una supervisión y evaluación periódicas de la actividad de limpieza en los laboratorios, a fin de disminuir fallas y mejorar el servicio.</li> <li>Solicitar al personal del CENAM que en caso de alguna inconformidad, queja o comentario acerca del servicio de limpieza, se dirijan con el responsable de la supervisión del servicio.</li> <li>Solicitar al personal de limpieza reportar a esa Subdirección las incidencias que se susciten con las personas servidoras públicas.</li> </ol>



#### 4 Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con las acciones realizadas en el 2022 y a los resultados obtenidos, a continuación, se señalan las conclusiones y recomendaciones que el Comité del CENAM considera relevante destacar:

a) Conclusiones:

- a. Se continua con avances importantes en la difusión y comprensión de los temas de ética y prevención de conflictos de interés, sus alcances, implicaciones y, sobre todo, los canales a los cuales se puede recurrir, incluidos los protocolos de atención en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como de discriminación.
- b. Se cuenta con un Comité integrado y en operación de conformidad con los Lineamientos Generales y las directrices establecidas por la ratificación del Código de Conducta de los Servidores Públicos del CENAM, y se ha difundido permanentemente.
- c. Se atendió la totalidad de las denuncias recibidas durante el ejercicio que se reporta.
- d. En general, se tiene un mayor conocimiento del Comité del CENAM y los temas que atiende, tanto internamente como en las instancias externas con las que se tiene contacto, lo que ha permitido avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

b) Recomendaciones

- a. Continuar con las acciones de capacitación en la materia, tanto para los integrantes del Comité y los servidores públicos del CENAM.
- b. Fortalecer las acciones de difusión sobre la operación del Comité al interior del CENAM, con el fin de que se conozcan sobre todo los resultados obtenidos a la fecha.
- c. Como parte de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2022 del CEI, se analizarán los resultados de la aplicación de los cuestionarios de percepción respecto del cumplimiento del Código de Ética en el CENAM, con el fin de contemplar acciones en el corto plazo para su atención y mejora.



## 5 Glosario

- a) **CENAM:** Centro Nacional de Metrología.
- b) **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el titular del CENAM, para orientar la actuación de sus servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- c) **Código de Ética:** El Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- d) **Comité:** Comité de Ética del CENAM.
- e) **Conflicto de Interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- f) **Lineamientos Generales:** Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
- g) **Denuncia:** La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta, al Código de Ética y a las Reglas de Integridad.
- h) **Reglas de integridad:** Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- i) **Servidor público:** Los mencionados en el párrafo primero del Artículo 108 Constitucional (entre otros, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal) y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.
- j) **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- k) **Unidad:** Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.
- l) **Valores:** Principios que, en este caso, rigen el servicio público, los cuales contienen reglas claras para que, en la actuación de los servidores públicos, impere invariablemente una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, con lo cual se pretende propiciar una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.



## 6 Firmas de los Integrantes del Comité

 <b>Rafael Caballero Jiménez</b> <b>Presidente</b>	 <b>Eva Zulema Anaya Jimenez</b> <b>Secretaria Ejecutiva</b>
 <b>José Francisco Paz Soldán Guerra</b> <b>Representante del OIC</b>	 <b>Maura Berenice Olmos Gómez</b> <b>Secretaria Técnica</b>
<b>Miembros Electos</b>	
<b>Melina Pérez Urquiza</b>	<b>Luis Omar Becerra Santiago</b>
<b>Miryan Balderas Escamilla</b>	<b>Brenda Lizet Ochoa Parra</b>
<b>María Isabel Rosales López</b>	<b>César Augusto Mata Jiménez</b>
<b>Alma angélica Moreno</b>	

**Fecha de Aprobación: 14 de diciembre de 2022**